

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Quito, 16 de septiembre de 2014

A los señores accionistas de INMOBILIARIA COPIGUESUR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tengo a bien poner en su conocimiento el siguiente informe de gestión, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;

Durante el ejercicio económico del 2010 la gestión se enfocó en mantener a la Compañía hasta que se materialicen sus proyectos e inicie la generación de ingresos; por tal motivo, la compañía no tiene incertidumbre de negocio en marcha y sus estados financieros no requieren ajustes derivados de esta incertidumbre.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General;

La gestión que desarrollamos incluyó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas. Al respecto, no hay asuntos relevantes que deba informarse.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Al respecto no existen asuntos importantes que deban mencionarse en este informe.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron puestos a disposición de los accionistas los que someto a su aprobación.

Propuesta sobre el destino de las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico

El estado de resultados detalla una pérdida mínima derivada de la depreciación de sus propiedades.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Recomiendo a la Junta seguir otorgando el apoyo necesario a la Compañía a fin de que ésta pueda aprovechar oportunidades de negocio que se presentarán en el futuro. Es necesario financiar el pago de los impuestos que están pendientes de liquidación.

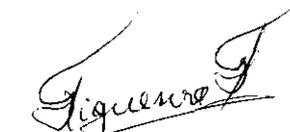
El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Sobre este asunto, no existen asuntos relevantes a informar.

Base legal

La preparación de este informe cubre los requerimientos del Reglamento Para la Preparación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, con resolución No. 92-1-4-3-0013.

Con sentimientos de consideración y estima.



Luis Fabián Figueroa
Gerente General